



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 430 /22

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 1 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 39992/2021 - T.C. caratulado: “CONTADURIA GENERAL S/Rendición de Cuentas SAF 6 Ejercicio 2021” y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Contaduría General de la Provincia presentan las rendiciones correspondientes al ejercicio 2021;

Que con fecha 17 de noviembre de 2022 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el artículo N° 33 de la Ley N° V - 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo artículo N° 33 de la Ley N° V - 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones del ejercicio 2021, presentadas por los responsables de la Contaduría General de la Provincia, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2021, para el SAF 6 – Contaduría General de la Provincia, de la Fuente de Financiamiento 111, que importan un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 197.042.527,21), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES